



**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1564/2016**

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 451  
DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2007, EN EL  
SENTIDO QUE INDICA.**

-, 08/ 07/ 2016

**VISTOS:**

La Resolución Exenta N° 451 de fecha 4 de abril de 2007, que inscribe en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre el Centro de Exhibición "ZOOAVENTURA", propiedad de Joe Orellana Osorio; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 5 de 1998 que fija el Reglamento de la Ley de Caza y sus modificaciones; el Decreto N° 873 de 1975 sobre la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres (CITES); lo señalado en la Resolución Exenta N° 2433 de 2012 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero sobre delegación de facultades en materia de Ley de Caza; lo dispuesto en la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283, Orgánica de este Servicio.

**CONSIDERANDO:**

1. La carta de solicitud de modificación de Resolución Exenta N° 451/2007 por cambio de propietario del centro de exhibición "ZOOAVENTURA".

**RESUELVO:**

1. **Modifíquese** la Resolución Exenta N°451 de fecha 04 de abril de 2007 por cambio de propietario, por lo que se inscribe en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre al centro de exhibición ZOOAVENTURA, propiedad de Comercializadora GrupoZoo Ltda., RUT 76.432.723-3, con domicilio en Los Alerces 124, Villa Nuestro Futuro, comuna de Lampa, región Metropolitana.
2. **Manténgase** la vigencia de las demás disposiciones no modificadas de la Resolución Exenta N°451 de fecha 04 de abril de 2007, de la Dirección Regional RM.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ  
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y  
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE  
SANTIAGO**

JVE/MGCO/JML/KDC/PES

Distribución:

- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales SAG RM  
Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- FRANCISCA FUENTES FIGUEROA - Coordinador/a Regional de Fauna SAG RM (S) Protección  
Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Claudia Poblete Corvalan - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana  
- Or.RM
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- María Paz Donoso Fuentes - Encargada Web Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Rafael Asenjo Fuentealba - Jefe Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC
- Marcelo Gabriel Cortes Ovalle - Enc. Sectorial de Recursos Renovables SAG Of.Metropolitana Unidad  
de Recursos Naturales Sector Metropolitano - Or.RM
- Julio Bustamante Castillo - Funcionario/a Sectorial Unidad de Rec.Naturales Renovables Sector  
Metropolitano - Or.RM



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/72F2491AC48E9F822E84E6A3C8F05B3C6A47BD42](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/72F2491AC48E9F822E84E6A3C8F05B3C6A47BD42)